

CIRCULAR

N° **12 - 2023** Neiva, **0 2 0CT**. **2023**

PARA: Los jefes de zonas, jefe de personal y oficina de sistemas

ASUNTO: Novedades de nómina, viáticos, vales de alimentación y ordenador de gastos macroproceso.

El gerente general en uso de sus facultades, se permite informar mediante la siguiente directriz el trámite, programación y autorización de los viáticos y vales de alimentación.

 A partir de la fecha, los jefes de zonas serán los únicos funcionarios autorizados para planear, validar y controlar en el sistema SIEC los viáticos y vales de alimentación.

Atentamente.

ZAMIR ALONSO BERMEO GARCIA

Gerente general (É)

